



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-001-2021-00025-01

Auto de Sustanciación No. 0786

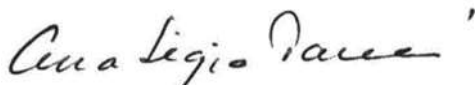
Neiva, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ordinario laboral de DIANA MARCELA
PLAZAS MESA en contra de COMFAMILIAR
DEL HUILA.

Habiéndose presentado y sustentado oportunamente el recurso de apelación por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila. **DISPONE:**

PRIMERO: ADMITIR el recurso de apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante, en contra de la sentencia proferida el treinta (30) de junio de dos mil veintiuno (2021) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, y concedido en el efecto suspensivo.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Magistrada

Firmado Por:

Ana Ligia Camacho Noriega

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a9aedbcbddba778010cc10bcafdd4a117d65e4d19cf5f863f61e4460e
76e3119

Documento generado en 19/11/2021 07:41:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>